



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0446/07/24

Oficio N°: 150/ORV/2813/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 2024

EJIDO ROSA DE CASTILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Julio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-0684/03/2021 de fecha 18 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 109.749 Metros cúbicos rollo	9	1	9	27346340	27346348
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 26.278 Metros cúbicos rollo	2	10	11	27346349	27346350
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.457 Metros cúbicos rollo	1	12	12	27346351	27346351
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 402.404 Metros cúbicos rollo	33	13	45	27346352	27346384
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 45.727 Metros cúbicos rollo	4	46	49	27346385	27346388
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 52.099 Metros cúbicos rollo	4	50	53	27346389	27346392
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 11.841 Metros cúbicos rollo	1	54	54	27346393	27346393
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 51.911 Metros cúbicos rollo	3	55	57	27346394	27346396
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 35.800 Metros cúbicos rollo	2	58	59	27346397	27346398
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 21.404 Metros cúbicos rollo	2	60	61	27346399	27346400
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 14.762 Metros cúbicos rollo	1	62	62	27346401	27346401
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 53.885 Metros cúbicos rollo	4	63	66	27346402	27346405
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, Leña, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 37.167 Metros cúbicos rollo	3	67	69	27346406	27346408
Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 14.686 Metros cúbicos rollo	1	70	70	27346409	27346409





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0446/07/24

Oficio N°: 150/ORV/2813/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 2024

Ejido Rosa de Castilla, Huayacocotla, P-30-072-EJI-001/21, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.128 Metros cúbicos rollo	1	71	71	27346410	27346410
--	---	----	----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Marzo de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.

DFB / RIC / NCG / LASF

